

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0249/16

VISTO:

La necesidad de adecuar la Dotación de Personal del Ejercicio Económico Financiero 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 3552/16 se realiza la primera modificación en la dotación de personal aprobada, debido al cambio de la situación de revista de seis profesionales médicos.

Que posteriormente, en el mismo sentido, siete agentes comprendidos en la Carrera Médico Hospitalaria de la Provincia de Buenos Aires, han manifestado su intención de pasar a formar parte de la planta de personal de este Municipio.

Que es necesaria la actualización de la dotación de personal previo al cierre del Ejercicio, con el fin de cerrar el año con el número de agentes presupuestados al inicio del mismo, tal como lo establecen las normativas vigentes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Incorpórase a la Dotación de Personal de Planta Permanente Ejercicio 2016,
===== los siguientes cargos:

111.01.01.000 Administración Central
19.02 – HOSPITAL
Oficial 2º - 48 Hs. – 6 cargos
Oficial Mayor – 48 Hs. – 1 cargo

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE